



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 30/05/2016.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio Torres Ruiz. PP

Concejales

D. Blas Navarro Ruiz. PP

D^a Isabel Ramos Avalos. PP

D. Ana Belén Portero Lao. PP

Dña. Patricia López Martínez, PSOE

Dña. Encarnac.Salvador Mart., PSOE,

D. Antonio Salmerón López, PSOE

Ausentes con excusa

Dña. Gloria Moya Rodríguez, PP

D. Francisco Bono López, PSOE

SECRETARIO

D. Miguel Angel Sierra García.

En el Municipio de Abrucena, a treinta de mayo de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Antonio Torres Ruiz, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la Sesión del Pleno convocada con carácter ordinario.

Da fe del acto D. Miguel Angel Sierra García, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente para tratar los siguientes asuntos del ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior Ordinaria del día 31/03/2016.

SEGUNDO. Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

TERCERO. Acuerdo sobre propuesta para nombramiento de los miembros de las Mesas Electorales en las Elecciones Generales 2016.

CUARTO. Mociones varias resolutivas.

QUINTO. Moción de la Alcaldía sobre renuncia a su dedicación exclusiva.

SEXTO. Asuntos de Alcaldía.

SEPTIMO. Ruegos y Preguntas

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DIA 31/03/2016.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

Se aprueba por unanimidad el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 31 de marzo de 2016, celebrada con carácter ordinario.

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los Decretos y Resoluciones emitidos por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada.

TERCERO. ACUERDO SOBRE PROPUESTA PARA NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES GENERALES 2016.

Abierto este punto del orden del día por la Presidencia, se pone en conocimiento de los Sres. Concejales asistentes las listas confeccionadas para el sorteo y determinación de los miembros de mesa, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General. Dada la celebración de Elecciones Generales el 26 de junio del presente año.

Vistos los electores aptos para ser designados Presidente y Vocales, se procede, cumplidas las formalidades legales establecidas, a la formación de las Mesas Electorales mediante sorteo público con las personas que se expresan y para los cargos reseñados:

Sección N°001-----Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE:

1º VOCAL:

2º VOCAL:

SUPLENTES:

1º SUPL. PRESIDENTE:

2º SUPL. PRESIDENTE:

1º SUPL. 1º VOCAL:

2º SUPL. 1º VOCAL:

1º SUPL. 2º VOCAL:

2º SUPL. 2º VOCAL:

Sección N°001-----Mesa B



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

TITULARES

PRESIDENTE:

1º VOCAL:

2º VOCAL:

SUPLENTES:

1º SUPL. PRESIDENTE:

2º SUPL. PRESIDENTE:

1º SUPL. 1º VOCAL:

2º SUPL. 1º VOCAL:

1º SUPL. 2º VOCAL:

2º SUPL. 2º VOCAL:

CUARTO. MOCIONES VARIAS RESOLUTIVAS.

El presente punto queda vacío de contenido por falta de asuntos a tratar.

QUINTO. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE RENUNCIA A SU DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe y la Moción de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

“El ejercicio de responsabilidades públicas locales puede ser desempeñado bajo distintas modalidades de dedicación, sustanciándose su regulación, básicamente en el art. 75 LRBRL y el artículo 13 del ROF. Las percepciones económicas se pueden dividir en dedicación exclusiva, dedicación parcial, indemnización por asistencia a órganos colegiados e indemnizaciones por gastos efectivamente realizados.

La dedicación exclusiva que es la que nos interesa a efectos de este acuerdo se caracteriza por la dedicación preferente a las tareas del cargo; el Alta en el Régimen general de la Seguridad Social; la necesidad de acuerdo plenario, y la aceptación expresa por el interesado.

El número y la cuantía de las dedicaciones exclusivas de los miembros de la Corporación han experimentado una importante modificación tras la aprobación de la LRSAL, estableciendo unas limitaciones a la atribución de dedicaciones y a la cuantía de las mismas en función del parámetro poblacional.

A los efectos que nos interesa de este municipio, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de la Corporación por todos los conceptos retributivos y asistencias, ser de 40.000 Euros al estar situado en la franja de municipios de población superior a 1.001 a 5.000 habitantes”.

“A la vista por lo acordado por este Pleno en la Sesión Constitutiva para esta legislatura y considerando que recientemente he asumido responsabilidades en la



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

Excma. Diputación Provincial, propias a mi condición de Diputado Delegado y teniendo en cuenta lo anterior en ningún caso va a suponer menoscabo en mi dedicación a mis funciones y responsabilidades como Alcalde de Abrucena, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- *Aceptar mi renuncia a la condición laboral de dedicación exclusiva en este Ayuntamiento.*

SEGUNDO.- *Cancelar el devengo de mis retribuciones hasta ahora autorizadas por el Pleno, con fecha efecto desde mi alta en la Seguridad Social a cargo de la Diputación Provincial."*

Tras breve debate donde los Sres. Concejales preguntan al Sr. Alcalde sobre sus nuevas responsabilidades en la Diputación Provincial, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar íntegramente la Moción del Sr. Alcalde.

SEXTO. ASUNTOS DE ALCLADIA.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre el desarrollo de las actividades programadas para las Fiestas Patronales. Es felicitado por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista por haber adelantado el inicio de las actuaciones principales durante la noche, cubriéndose una franja horaria que estaba vacía de contenido interesante para todos.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existiendo Ruegos o Preguntas formulados en forma escrita o pendientes de Sesiones anteriores, el Sr. Alcalde solicita la formulación de ruegos o preguntas, interviniendo algunos Srs. Concejales del Grupo Socialista para formular las siguientes:

1.- Se pregunta sobre el expediente tramitado para proceder a la adjudicación de los Pastos en el monte público.

El Sr. Alcalde responde que se ha dispuesto del aprovechamiento al mejor postor, tras las oportunas consultas a los propietarios afectados y que se ingresarán parte de los recursos obtenidos (15%) a la Junta de Andalucía.

2.- Se Ruega que se entienda el sentido de las preguntas formuladas en materia de urbanismo y control de las obras particulares. El interés es el propio del Grupo de la Oposición en el ejercicio de sus obligaciones.

El Sr. Alcalde coincide en que el mismo interés mueve al equipo de gobierno municipal. Esto es, el cumplimiento de la legalidad vigente.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

3.- Se pregunta por unas obras que el Ayuntamiento está ejecutando en los Salones de la Parroquia.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de obras menores de adecentamiento para uso de asociaciones y que se está preparando un informe sobre el estado de conservación general.

4.- Se pregunta sobre el interés municipal existente en adquirir una propiedad particular (cochera) junto al grupo escolar.

El Sr. Alcalde dice que efectivamente existe interés en tal adquisición y que se está negociando el tema con el objetivo de destinarlo a oficina de información municipal.

5.- Se ruega que se estudie la posibilidad de mejorar la infraestructura para la celebración de la Novillada en otros años.

El Sr. Alcalde toma nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Antonio Torres Ruiz.

Fdo.: Miguel Angel Sierra García